



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 09 JUN 2023

RES. DECECO N° 4 4 6 - 2 3

Expte. N° 6226/22

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento - Categoría 07- Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante desde el 20/12/21 por promoción del Sr. Juan GALLEGOS (Res DECECO N° 1092/21).

Que mediante Res. DECECO N° 1092/22 se convocó a inscripción de interesados para cubrir el cargo en cuestión y, según lo informado por la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a fs. 32, no se registraron inscripciones en dicha instancia.

Que, al ser cargos vacantes al 31 de Diciembre de 2022 se encuadran en las Resoluciones CS N° 387/22 y CS N° 508/22.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva y las establecidas en el Régimen Excepcional, dispuesto por las Resoluciones N° 387/22 y CS N° 508/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desiertas las instancias de Concursos Cerrado Interno y General, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, el que se registrará por las normas dispuestas en las Resoluciones CS N° 387/22 y CS N° 508/22, según el siguiente detalle:

- Remuneración: Pesos ciento ochenta y cinco mil ciento setenta y dos con doce centavos (\$185.172,12) más adicionales particulares del cargo.
- Horario: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14hs, o 14 a 21hs, El horario puede ser modificado según las necesidades de servicio.
- Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones de los cargos, según el siguiente detalle:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 4 4 6 - 2 3

Expte. N° 6226/22

Condiciones generales:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Ser personal contratado en el Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con un mínimo de doce (12) meses efectivos de contrato en esta Facultad.
- Experiencia en tareas iguales o similares a la del cargo a cubrir.

Condiciones particulares:

- Estudios Secundarios completos (no excluyente)
- Responsabilidad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender las necesidades de servicio de las distintas áreas de la Facultad.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las tareas encomendadas.
- Disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

Funciones:

- Realizar tareas de Vigilancia
- Llevar a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entender en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por las autoridades.

Temario General:

- Conocimientos sobre tareas de apoyo en mantenimiento, producción y servicios generales.
- Conocimientos básicos sobre reglamentaciones generales de la Universidad Nacional de Salta y de la Facultad
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).
- Ley 19.587/72 – Higiene y Seguridad en el Trabajo, Dcto. N° 351/79 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 12 de Junio y hasta el 28 de Junio de 2023.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 4 4 6 - 2 3

Expte. N° 6226/22

Inscripción y presentación de antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 29 de Junio y hasta el 3 de Julio de 2023, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano Mg. Miguel Martín Nina, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

27 de Julio de 2023 a hs. 11:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	GABRIEL GUZMÁN	Rectorado
	JORGE VILLA	Fac. Cs. Económicas, Jdicas y Sociales
	JUAN GALLEGOS	Fac. Cs. Económicas, Jdicas y Sociales
Miembros Suplentes	GABRIEL MONTERO	Fac. Cs. Económicas, Jdicas y Sociales
	PABLO VERA	Fac. Cs. Económicas, Jdicas y Sociales
	ROSANA ESCALANTE	Fac. de Ingeniería

Veedores:

- Juana Lucrecia RAMOS (Rectorado)
- Claudio CORREGIDOR (Secretaria de Extensión Universitaria)

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS, los cuales expresan textualmente:

"ARTÍCULO 17: Operado el cierre de la inscripción, y una vez verificado por autoridad competente el cumplimiento por parte de los presentados de los requisitos exigidos, se hará pública la nómina de aspirantes en toda la institución universitaria a través de las carteleras, y especialmente en la dependencia a la que corresponda el puesto a concursar, durante cinco (5) días hábiles. Durante ese lapso, los aspirantes podrán tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes, pudiendo observarla o impugnarla, durante el mismo período.

ARTÍCULO 18: En el período especificado en el Artículo 17 los aspirantes podrán recusar a los integrantes del Jurado, y éstos excusarse, con causa fundada. El desempeño como jurado del Personal de Apoyo Universitario es considerado carga pública. (...)"



[Handwritten signature]

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 4 4 6 - 2 3

Expte. N° 6226/22

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Instruir a la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos a publicar la nómina de postulantes de acuerdo a lo establecido por el Art. 17 de la Res. CS N° 230/08.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Personal contratado que cumple tareas en el Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa